



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2076
RADICADO N° 2020-00222-00

Con vista en lo solicitado por el apoderado de la parte actora (anexo 19 C02MedidasCautelares), se remitirá el oficio No. 444 de julio 01 de 2022 (anexo 10 C02MedidasCautelares), a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta, al correo electrónico parqueautomotor@sabaneta.gov.co, y a comunicacioneselectronicas@sabaneta.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 56 fijado en la página web de la Rama Judicial el 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 8:00. a.m. SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f116edda365674071999790a45d19d8c9c92dc5a35db5f30dc9e605f1c0ae65**

Documento generado en 15/11/2022 03:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>